

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° ⁷⁰³
RETIRO, 04 MAR. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa de calzado escolar para familias vulnerables pertenecientes a la comuna de Retiro.

4° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

CONSIDERANDO

1° Que, el municipio entre otras materias corresponde desarrollar funciones sociales y de educación.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE** el programa de calzado escolar para familias vulnerables pertenecientes a la comuna de Retiro, por un monto total de \$1.000.000, con cargo al ítem 22.02.003 del área de gestión 04 programas sociales

3°.- **DESIGNESE**, Unidad técnica para la ejecución del programa de la unidad de desarrollo comunitario

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario